

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA **POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SEGUNDO SECRETARIO, DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA; VOCALES: DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ Y DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE CELEBRADAS EL DÍA 6 DE JUNIO.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO

GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO**, FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A EL ACTA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ANEXAR ACTA

ACTA NÚM. 315 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRON PERALES

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 07 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 01 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN LOS CC. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA, POMPOSO NAVAJAR RAMÍREZ Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EN CALIDAD DE SUPLENTES DE LOS CC. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA, SEGUNDA SECRETARIA, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ Y ERASMO SANTOS MUÑOZ, VOCALES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CAMINANDO JUNTOS A.C.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **18** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITÓ LA LECTURA ÍNTEGRA DEL ASUNTO NÚMERO 10. LA C. SECRETARIA PROCEDÍ CON LO SOLICITADO.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO NÚMERO 18 PARA SER ANALIZADO Y DISCUSO EN ASUNTOS EN LO GENERAL.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUITAR LA OBLIGACIÓN DE RATIFICAR LA DENUNCIA Y HACERLA OPCIONAL, SEGÚN LO CONSIDERE LA PARTE DENUNCIANTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A LAS AUTORIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1º, PARA QUE SE HAGAN RESPONSABLES REPARANDO EL DAÑO CAUSADO POR EL AGRAVIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE A LA BREVEDAD CONVOQUE A UNA REUNIÓN EN CARÁCTER DE URGENTE, AL COMITÉ DE CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS, PARA QUE EVALÚEN LA SITUACIÓN DE SEQUÍA QUE ATRAVIESA EL ESTADO, Y TRACEN UN PLAN DE ACCIÓN ENCAMINADO A ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, ASIMISMO LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS ANTE LA FEDERACIÓN, PARA QUE SE AMPLIÉ LA DECLARACIÓN DE ALERTA Y SE INCLUYA AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA OLA DE CALOR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RETOMANDO LA PROPUESTA DEL ASUNTO QUE SE ENCONTRABA EN CARTERA, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO, ASIMISMO SE EXHORTE A LA COMISIÓN

NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE CONSIDEREN LA VIABILIDAD TÉCNICA Y NORMATIVA PARA INCORPORAR AL CATÁLOGO DE ENFERMEDADES DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR, EL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. Y POR ÚLTIMO REMITA COPIA DE LA PRESENTE SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS CONDUCENTES PARA INCLUIR EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO, LA CUAL ATENTA CONTRA LA VIDA, LA DIGNIDAD, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, DERECHOS QUE SE PROTEGEN POR EL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL Y SON RECONOCIDOS POR LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. INFORMÓ QUE EN EL ESTADO, EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES CONTINÚA SIN TITULAR, SEÑAL DE QUE AL GOBERNADOR NO LE INTERESA EL TEMA, SIENDO LAMENTABLE QUE LE SIGAN GUARDANDO EL PUESTO A UNA CANDIDATA MIENTRAS CONTINÚA LA MUERTE DE MUJERES. ASIMISMO ANUNCIÓ QUE EN BREVE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA QUE PERMITIRÁ PREVENIR FEMINICIDIOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALÓ QUE EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, APOYARON AL C. DANIEL ALMANZA GARCÍA, PARA HACER UN EXHORTO A LAS 31 LEGISLATURAS LOCALES, PARA DIFUNDIR EL MODELO HAMBRE CERO PARA COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES DEL PAÍS, ASIMISMO SEÑALÓ QUE SE HIZO EL COMPROMISO DE APOYAR ECONÓMICAMENTE AL C. DANIEL ALMANZA GARCÍA, PARA REALIZAR UN CARRERA A TRAVÉS DEL TERRITORIO NACIONAL EN PRO DE LA MISMA CAUSA, POR LO QUE SOLICITÓ QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 13 DE JUNIO, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE HAGAN ENTREGA DE ESTE APOYO EN UN RECESO. **LA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA, Y HARÁ LO CORRESPONDIENTE**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 13 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE AMPLIAR LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. ANTONIO CARLOS VILLARREAL BREMER, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE DENUNCIA EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 11654/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL TIEMPO QUE LOS CANDIDATOS SE DEBEN SEPARAR DE SU

CARGO ANTES DE LA FECHA DE LA ELECCIÓN. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. THELMA CORA GARZA SALINAS Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR UN SISTEMA DE GRATUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS GRUPOS VULNERABLES. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA Y EL C. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES II Y X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y TRANSPORTE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADA Y CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES IV Y VI REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

7. OFICIO SIGNADO POR EL SENADOR DAVID MONREAL ÁVILA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE UN PRONUNCIAMIENTO, SOLIDARIZÁNDOSE CON LOS PADRES QUE PERDIERON A SUS HIJOS EN LA TRAGEDIA MÁS DOLOROSA DE MÉXICO, EN EL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC, POR LO QUE SE HACE UN LLAMADO A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES, PARA QUE ARMONICEN SU LEGISLACIÓN A LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL, A FIN DE PREVENIR QUE NUNCA MÁS SE REPITA LA TRAGEDIA OCURRIDO EN LA GUARDERÍA ABC DE SONORA. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO.**
8. ESCRITO SINGADO POR EL C. FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ HÉCTOR DELGADO RAMÍREZ, JOSÉ GUADALUPE LIZÁRRAGA MÁRQUEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, EN RELACIÓN A INCLUIR EL CONCEPTO DE AMOR A LA PATRIA. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ HÉCTOR DELGADO RAMÍREZ, JOSÉ GUADALUPE LIZÁRRAGA MÁRQUEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 389 BIS I AL CÓDIGO PENAL FEDERAL. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IDALIA MORALES GUEVARA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REESTABLEZCA EL SERVICIO DE TRANSPORTE GRATUITO A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE), UBICADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA

CATARINA Y EVITAR UN DAÑO EN LA ECONOMÍA DE ESTAS FAMILIAS. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y EN CONTRA DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL ISSSTELEÓN; ASÍ MISMO PROPONE SE DECLAREN Y RESUELVA LA DESAPARICIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y SE DESIGNE UNA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE SE HAGA CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PODER EJECUTIVO Y SE EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR SUSTITUTO. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALFONSO NOÉ MARTÍNEZ ALEJANDRE, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CREANDO ESPACIOS: LABORATORIO DE INNOVACIÓN CÍVICA, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS Y SOLICITA SE CREE UNA APLICACIÓN DE INTERNET QUE PERMITA CONOCER LA AGENDA LEGISLATIVA DE LOS DIPUTADOS; ASÍ MISMO SE LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO PARA EXPONER EL BENEFICIO DE DICHA PROPUESTA. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ANTONIO CARLOS VILLARREAL BREMER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, TOME EN CUENTA SU ESCRITO, EN RELACIÓN A LA DENUNCIA EN CONTRA DE

**DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES,
POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS. DE ENTERADA Y SE
ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 11654/LXXIV QUE SE
ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, HERNÁN SALINAS WOLBERG, LUIS ALBERO SUSARREY FLORES Y JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIS PRESIDENTA. COMPAÑEROS BUENOS DÍAS, CON SUPERMISO: **EL SUSCRITO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 Y 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** UN PROBLEMA MUY FRECUENTE QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LOS AEROPUERTOS ES EL DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PRIVADA CON ORIGEN O DESTINO EL AEROPUERTO, MEJOR CONOCIDOS COMO LOS TAXIS DEL AEROPUERTO, YA QUE DEBIDO A LAS BARRERAS A LA ENTRADA QUE SE PRESENTAN EN LA ACTUAL LEGISLACIÓN FEDERAL, NO PERMITEN EL ACCESO A NUEVOS COMPETIDORES LO QUE TRAE CONSIGO ALTAS TARIFAS Y LARGOS TIEMPOS DE ESPERA, OCASIONANDO MOLESTIA EN LOS USUARIOS Y PÉRDIDA DE TIEMPO. SI BIEN, EL 24 DE AGOSTO DEL 2017 LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN DETERMINÓ LA APLICACIÓN DE UNA MULTA POR \$23,626,658.04 A CINCO GRUPOS DE PERMISIONARIOS CON SEDE EN EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR PRÁCTICAS COLUSORIAS PARA SUBIR LAS TARIFAS DE FORMA COORDINADA, EL SERVICIO NO HA MEJORADO, ADEMÁS DE QUE ESTA SITUACIÓN QUE NO ES EXCLUSIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO TAMBIÉN DE OTROS AEROPUERTOS DEL PAÍS Y POR SUPUESTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DONDE ES COMÚN VER EN LAS REDES SOCIALES, ASÍ COMO EN GRUPOS DISTINTOS SOCIALES, QUEJAS DE DIFERENTES USUARIOS ACERCA DE ESTE SERVICIO, QUE HAN TENIDO QUE ESPERARA HASTA UNA HORA POR LA FALTA DE UNIDADES POR PARTE DE LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO Y QUEJARSE TAMBIÉN DE LAS ALTAS TARIFAS QUE EN ALGUNOS CASOS REPRESENTAN UN 30% DE LO QUE INCLUSO CUESTA SU PASAJE DE VUELO. EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO RETOMAR LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DONDE SE DESPRENDE LA

NECESIDAD DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y 28 DEL REGLAMENTO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES, LO ANTERIOR CON EL FIN DE ELIMINAR LAS BARRERAS A LA ENTRADA EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS NACIONALES. MISMA QUE FUE PRESENTADA MEDIANTE OFICIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y EN EL CUAL EXPLICA QUE LAS MODIFICACIONES TIENEN POR OBJETO QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), DEBERÁ OTORGAR LOS PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS DESDE LOS AEROPUERTOS FEDERALES SIN SUJETAR A LA OPINIÓN DE LOS ADMINISTRADORES AEROPORTUARIOS. ESTO ES QUE TODO AGENTE ECONÓMICO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY CUENTE CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA SCT, COMO PUDIERAN SER TAXIS LOCALES, AGRUPACIONES O EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE ELECTRÓNICA, TENDRÍA LIBRE ACCESO A LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS, LO ANTERIOR PREVIO PAGO DE UNA CUOTA, CONSISTENTE EN LA TARIFA DEL SERVICIO DE ACCESO, YA QUE BAJO LA ACTUAL LEGISLACIÓN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS DESDE LOS AEROPUERTOS Y HACIA LOS AEROPUERTOS, SE VE AFECTADA POR UNA DECISIÓN DISCRECIONAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES AEROPORTUARIOS, AL TENER ESTOS LA CAPACIDAD DE RESTRINGIR ARTIFICIALMENTE LA OFERTA DEL SERVICIO. ESTA REFORMA PERMITIRÁ UN MAYOR NÚMERO DE COMPETIDORES, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN EN LAS TARIFAS QUE PAGAN LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE. EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA ESTA INVESTIGACIÓN NO SE HA TRADUCIDO EN UNA INICIATIVA QUE SE ENCUENTRE EN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ES QUE VEMOS NECESARIO DARLE UN IMPULSO DESDE LO LOCAL, A FIN DE QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE QUE ESTA SE PUEDA RESOLVER Y BENEFICIAR LA LIBRE COMPETENCIA Y A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXIS CON ORIGEN O DESTINO EL AEROPUERTO CON DESTINO A LA CIUDAD DE MONTERREY Y EVIDENTEMENTE TAMBIÉN SE REPLICARÍA A TODOS LOS AEROPUERTOS DE NUESTRO PAÍS. ES POR ESTO QUE PRESENTO A TODOS USTEDES LA SIGUIENTE INICIATIVA DE MODIFICACIÓN: **ÚNICO: SE REFORMA**

POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 47.- LOS PERMISOS QUE OTORGUE LA SECRETARÍA PARA PRESTAR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS DE Y HACIA LOS PUERTOS MARÍTIMOS Y AEROPUERTOS FEDERALES, SE AJUSTARÁN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LOS REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS CORRESPONDIENTES, FOMENTANDO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD.

(SE DEROGA)

TRANSITORIOS: ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ CONTINUO EXPRESANDO: "COMPAÑEROS CREO QUE ES ALGO QUE NO ES EXTRAÑO PARA TODOS NOSOTROS, CREO QUE TODOS LOS USUARIOS INCLUSO AQUELLOS QUE NO NADA MÁS UTILIZAN EL AEROPUERTO DE MONTERREY, SINO QUE TAMBIÉN A TRAVÉS DEL FOMENTO AL TURISMO, ACUDEN EN ESTAS ÉPOCAS A PLAYAS MEXICANAS O A CENTROS TURÍSTICOS DE TODO EL PAÍS. ES CLARO VER COMO PRÁCTICAMENTE ES DUPLICAR UN 50% DE TU COSTO DE TRANSPORTE CUANDO LLEGAS A UN CENTRO TRURÍSTICO Y TIENES QUE PEDIR UN TAXI, Y EN EL PEOR DE LOS CASOS COMO EN EL CASO DE MONTERREY COMO YA LO HAN SEÑALADO VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO QUE NOS TOPAMOS SON COLAS PARA PODERSE SUBIR A UN TAXI Y NO HAY NINGÚN CONTROL, SOLAMENTE LAS QUEJAS DE CUANDO LLEGAS. ENTONCES NO NADA MÁS AUMENTA EL COSTO DE TU TRASNPORTE DE ORIGEN – DESTINO, SI NO A PARTE AUMENTALE POR EJEMPLO EL QUE SE TRASNPORTE A LA CIUDAD DE MÉXICO - MONTERREY QUE ES LA RUTA MÁS ASIDUA Y OBIVIAMENTE EN VICEVERSA, AGRÉGALE A LA HORA QUE TIENES QUE ESPERAR EL AVIÓN, OTRA HORA PARA SUBIRTE AL AVIÓN, Y OTRA HORA PARA TRASLADARTE EN EL TAXI, O SEA YA CASI VA A SER LO MISMO QUE MEJOR TOMO UN CAMIÓN. LA REALIDAD ES QUE CREO QUE ESTO TIENE QUE VER CON ALGO BIEN SENCILLO QUE ES LA LIBRE COMPETENCIA, Y LO QUE ESTÁ

PASANDO ES QUE HAY UNOS POCOS BENEFICIARIOS QUE A TRAVÉS DE CIERTA DISCRECIÓN QUE TIENE ESTA LEY, POR QUE EL PÁRRAFO ACTUAL DE LA LEY DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, LO QUE REZA ES QUE PARA PODER OTORGAR LA EMISIÓN DE DICHOS PERMISOS, REQUIERE LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSENCIONARIO ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO, CON ESTA MODIFICACIÓN SE ELIMINA AUTOMÁTICAMENTE ESTA OPINIÓN FAVORABLE QUE EVITARÍA LA DISCRETIONALIDAD QUE TENEMOS ACTUALMENTE, ES DECIR, HOY NO SABEMOS EL PORQUÉ SI O PORQUÉ NO LA UTORIDAD AEROPORTUARIA CUALQUIERA QUE ESTA SEA, A TRAVÉS DEL PAÍS, LE PERMITE O LE DA OPINIÓN FAVORABLE A LA SCT PARA QUE ABRA LOS PERMISOS A MÁS CONCESIONARIOS, Y AQUÍ INCLUÍDOS A CUALQUIER EMPRESA QUE QUIERA PRESTAR SERVICIOS DESDE EL AEROPUERTO, INCLUÍDAS LAS APLICACIONES ELECTRÓNICAS QUE COMO SABEN HA SIDO UN TEMA DE DOLOR DE CABEZA NO NADA MÁS PARA NUEVO LEÓN, SINO PARA TODOS LOS ESTADOS. CREO COMPAÑEROS QUE ESTO LE SERVIRÍA NO NADA MÁS A NUEVO LEÓN SI NO A TODOS LOS USUARIOS DE LOS AEROPUERTOS EN EL PAÍS. ES CUANTO PRESIDENTE.”

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADOS, SERGIO ARELLANO BALDERAS, Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, INTEGRADO POR EL COMPAÑERO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS**

DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES X, XI, XII, Y XIII DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, BAJO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA INICIATIVA ES, COMPLEMENTAR LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN VIRTUD DE QUE ESTAS FACULTADES QUE SE PLANTEAN MÁS ADELANTE SON NECESARIAS Y COOPERARÍAN MÁS A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD, ADEMÁS, ES EL PRESIDENTE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA COMISIÓN Y ES EL ENCARGADO DE PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CUALQUIER PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO. LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUESTRO ESTADO TIENE COMO VISIÓN SER UN ORGANISMO PÚBLICO DE DERECHOS HUMANOS CON UN ALTO DESEMPEÑO EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, CONSAGRADOS EN LAS LEYES VIGENTES Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. EN MOTIVO DE LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL CONSIDERA QUE, AL PRESIDENTE DEL ORGANISMO SE LE DEBEN DE OTORGAR MAYORES Y MEJORES FACULTADES, QUE CONSISTAN NO SOLO EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN, SINO TAMBIÉN EN LA DIRECCIÓN, PREVENCIÓN, COORDINACIÓN, DISTRIBUCIÓN ENTRE OTROS ASPECTOS QUE SE TRATAN. ADEMÁS, CON LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE QUE EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO TENGA QUE INFORMAR A CUALQUIER PODER DEL ESTADO, DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL UN INFORME ANUAL ESPECIAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE SUS INSTITUCIONES EN CUANTO AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, HACIENDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE INCIDAN EN LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. DICHO DE OTRA MANERA, ESTAS FACULTADES QUE EL PRESIDENTE DEBE DE SOSTENER ES PARA QUE EL ORGANISMO PUEDA FUNCIONAR CORRECTAMENTE Y PARA QUE ACTÚE CON AUTONOMÍA EN LA DEFENSA, PROTECCIÓN, OBSERVANCIA,

PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE LOGREN CONSOLIDAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS. ES NECESARIO RECALCAR QUE, ESTA AUTORIDAD SE ENCUENTRA SUJETA AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUES EXPRESA QUE; TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. POR ESTAS CONSIDERACIONES, SOLICITO A ÉSTA REPUBLICANA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I Y LA ADICIÓN DE LAS FRACCIONES X, XI, XII, Y XIII RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 15.

I. *EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMISIÓN Y PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO.*

II AL IX

X. *INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL ESTADO, AVANCES O RETROCESOS QUE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS OBSERVEN LAS AUTORIDADES;*

XI. *SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LA REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN CUANDO A SU JUICIO ALGÚN ORDENAMIENTO LEGAL CONTRAVENGA DISPOSICIONES RELATIVAS A DERECHOS HUMANOS;*

XII. *ENVIAR A CUALQUIER PODER DEL ESTADO, DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE, UN INFORME ANUAL ESPECIAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE SUS INSTITUCIONES EN CUANTO AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, HACIENDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE INCIDAN EN LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS;*

XIII. PREVENIR LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS O LA CONTINUACIÓN DE LA MISMA MEDIANTE LA EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS Y RECOMENDACIONES;

XIV.- EL PRESIDENTE O PRESIDENTA, O A QUIEN ÉSTOS DESIGNEN, VIGILARÁN HASTA HACER EFECTIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y;

.....

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL. GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, AGRADECEMOS LA ATENCIÓN.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL LLEVAR A CABO UN RECESO. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS ESTANDO PRESENTES 7 DIPUTADOS.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DEL DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS COMPAÑERAS: DIRIJO EL PRESENTE POSICIONAMIENTO A LA DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO PUEDEN ESTAR PADECiendo AÑO CON AÑO LA FALTA DE AGUA POR LA PEREZA DE ALGUNAS AUTORIDADES PARA DEFINIR UN PROYECTO QUE GARANTICE QUE LOS 51 MUNICIPIOS TENGAN ESTE VITAL LÍQUIDO. ESTAMOS EN LOS MESES MÁS DIFÍCILES DEL AÑO, DONDE SE PRESENTAN LAS MÁS ALTAS TEMPERATURAS, EN DONDE LOS CIUDADANOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PERO PRINCIPALMENTE EN LA ZONA RURAL NO CUENTAN CON EL VITAL LÍQUIDO NI PARA LAS COSAS MÁS ELEMENTALES. ACTUALMENTE SE VIVE UNA FUERTE SEQUÍA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DIFICULTA LA SUPERVIVENCIA, DADO QUE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLAN EN ESAS COMUNIDADES ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL ABASTO DE AGUA, Y PARA COLMO ALGUNOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO, HACE 3 MESES QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA Y DRENaje QUE MENSUALMENTE ES COBRADO POR ESTE

ORGANISMO, SIENDO, Y LO DECIMOS CON LETRAS MAYÚSCULAS: UNA COMPLETA INJUSTICA PAGAR POR UN SERVICIO NO PRESTADO. COMO RESPONSABLES DE LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS, LAS AUTORIDADES ESTATALES SON LAS ENCARGADAS DE GARANTIZAR EL CONSUMO Y ABASTECIMIENTO HUMANO DEL VITAL LÍQUIDO, SIN DESATENDER LA PREOCUPANTE SITUACIÓN QUE VIVEN LOS CIUDADANOS DEL SUR DEL ESTADO DEBIDO A QUE LA FALTA DE LLUVIAS NO PERMITE LA SIEMBRA EN LOS CAMPOS Y PONE EN RIESGO EL GANADO. EN ESTE SENTIDO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXIGIR ENÉRGICAMENTE QUE NUEVO LEÓN TENGA UN PLAN HÍDRICO, ES URGENTE, Y ESTABLECERLO PERMANENTEMENTE QUE GARANTICE EL ABASTO DE AGUA Y NO SE ESTÉ SUFRIENDO AÑO CON AÑO UNA SITUACIÓN RECURRENTE DE SEQUÍA EN EL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, MANUEL GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A SESIONAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE PARA TRATAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- PROBLEMAS DE ABASTO DE AGUA.
- BAJOS NIVELES DE LA PRESA DE LA BOCA.
- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE EN LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO.
- PLAN HÍDRICO PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA METROPOLITANA.

SEGUNDO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REESTABLEZCA EL SERVICIO INTERRUMPIDO EN LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO Y QUE SE LES BONIFIQUE LOS PAGOS REALIZADOS POR LOS MESES EN QUE NO SE CONTÓ CON EL SERVICIO, Y EN CASO DE NO HABER PAGADO EL SERVICIO NO SE LES SUSPENDA Y NO SE COBRE UNA REINSTALACIÓN DEL

MISMO. FECHAMOS ESTE DOCUMENTO EL DÍA 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN ESTE MUNICIPIO DE MONTERREY GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA SERVIDORA Y AMIGA DE TODOS USTEDES, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. LE PIDO DE FAVOR A LA PRESIDENCIA QUE LO PONGA A VOTACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA MARIBEL VILLALÓN, YA QUE ES MUY DELICADA LA SITUACIÓN ACTUAL QUE SE VIVE EN ESTAS ZONAS A DONDE NO LLEGA ESTE LÍQUIDO VITAL Y VIVEN LA INJUSTICIA DE PAGAR POR UN SERVICIO QUE NO RECIBEN. NO ES POSIBLE, Y QUIERO DECIRLES DESDE AQUÍ QUE CONOCEMOS SU SITUACIÓN, NO NOS ES INDIFERENTE, Y ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE SE LE DE SOLUCIÓN DE UNA VEZ POR TODAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON US PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. EN PRIMER LUGAR QUEREMOS VALIDAR ESTA PROPUESTA, EL AGUA ES UN ELEMENTO VITAL PARA LA SUPERVIVENCIA, PRIMERO DEL SER HUMANO, ES UN DERECHO HUMANO, Y EN ESE SENTIDO CREEMOS INDISPENSABLE QUE SI ES UN SERVICIO QUE SE DEBE DE DAR Y QUE SE ESTÁ COBRANDO, PUES SERÍA SIN RAZÓN QUE SE SIGA COBRANDO, Y LUEGO EL PROBLEMA TÉCNICO ES DE QUE SI SE DEJA DE PAGAR, LUEGO TIENE QUE PAGAR UN CONTRASERVICIO PARA QUE TE VUEVAN A REINSTALAR. CREO QUE DENTRO DE ESTA SITUACIÓN DE LA SEQUÍA QUE NO ES NUEVO, PERO QUE ES CONCURRENTE, SI DEBE DE HABER UN PLAN INTEGRAL, UN PLAN INTEGRAL QUE CORRESPONDE PUES EN ESTE CASO EN EL ÁMBITO DE LA DIVISIÓN DE PODERES AL EJECUTIVO TOMAR NOTA Y RESOLVER DE ALGUNA MANERA, PORQUE SIN LÍQUIDO DE AGUA LA GENTE NO PUEDE VIVIR, Y SUS BIENES EN EL ASPECTO PRODUCTIVO PUES SON SUSPENDIDOS COMO SON FATALES PARA LA CUESTIÓN DE GENTE QUE TIENE GANADO, O GENTE QUE TIENE UNA SITUACIÓN DE SIEMBRA, Y EN ESE SENTIDO ES INDISPENSABLE QUE ELLOS COMO EL GOBIERNO

DECLARE ZONA DE DESASTRE EN DADO CASO, ASÍ SEA LA CONVENIENCIA Y HAY LOS MECANISMOS PARA ESTABLECERLO, Y EN ESE SENTIDO CREO QUE ES INDISPENSABLE QUE SESIONE EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PUES PARA ATENDER DE UNA MANERA PRONTA Y EXPEDITA ESTA SITUACIÓN. YO CREO QUE EL ASUNTO NO ES NADA MÁS UNA CRÍTICA, SI NO SE PLANTEAN OBJETIVOS DE GARANTIZAR EL VITAL LÍQUIDO A LOS SERES HUMANOS, Y PARA EL MANTENIMIENTO O SUBSANAR LAS CUESTIONES PRODUCTIVAS, YA SEA EN QUE NO FALLEZCAN SUS EL GANADO, O SE DETENGA EL ASPECTO PRODUCTIVO. EN ESE SENTIDO ES INDISPENSABLE QUE ESTE CONSEJO DÉ UN PLAN, DÉ UN PLAN INTEGRAL PARA QUE SE GARANTICE EL ABASTO DE AGUA SOBRETODA EN LAS ZONAS DONDE HAY CENTROS DE POBLACIÓN, NO NADA MÁS EN EL SUR, YO PLANTEO QUE TAMBIÉN DEBE DE SER EN EL NORTE, PORQUE NO NADA MÁS HACE CRISIS EL AGUA EN EL SUR, SINO TAMBIÉN EN EL NORTE Y EN ALGUNAS ÁREAS DE LA ZONA METROPOLITANA, Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE ES VÁLIDO EL ACUERDO Y EN EL SENTIDO PUES QUE LE TOCA AL EJECUTIVO RESPONDER A ESTAS RESPUESTAS QUE LA CIUDADANÍA, Y EN EL CONGRESO SOMOS LOS RESPONSABLES DE DARLE VOZ A LOS CIUDADANOS PARA QUE SEAN ANTENDIDAS SUS DEMANDAS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “TOMO LA PALABRA, APOYANDO TU POSTURA AHORITA, LO QUE ACABAS DE MENCIONAR DIPUTADA MARIBEL, PUES LO APOYAMOS Y ESTA PRESIDENCIA INCLUSO ENVÍO LA SOLICITUD PARA QUE SE OTORGARA ESTE PRESUPUESTO QUE SE AUTORIZÓ POR PARTE TAMBIÉN DEL CONGRESO, ENTONCES PUES ESPEREMOS QUE SE TRANSPARENTE TAMBIÉN EL TEMA DE LA APLICACIÓN HACIA LA GENTE EN EL ÁREA RURAL. SABEMOS QUE LAMENTABLEMENTE YA NO TIENEN APOYO, HABLAMOS COMO UN EJEMPLO COMO EL PROCAMPO, DONDE LOS GANADEROS, LOS AGRICULTORES PUES YA NO RECIBEN Y TIENEN AHORA 70% MENOS POR PARTE DE LOS APOYOS EN EL TEMA DEL PROCAMPO, COMO OTROS APOYOS QUE ANTES HABÍA, Y SABEMOS QUE EL AUMENTO DEL DIESEL TAMBIÉN ESTE PUES

LOS HA VENIDO PERJUDICANDO Y LAS SEQUÍAS CONSTANTES. ENTONCES PUES APOYAMOS LA POSTURA QUE ACABAS DE PROPOSICIÓN. GRACIAS DIPUTADA.”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA ORO TEMA SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUEN DÍA. DIP. KARINA MARLEN BARRON PERALES, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑEROS PRESENTES. **EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** A LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, Y 122 BIS 1DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO A PROPOSICIÓN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO ES ALGO QUE PUEDE Y DEBE MEJORAR. ANTE LOS

MUCHOS RETOS QUE ESTO REPRESENTA, SE HAN IMPLEMENTADO REFORMAS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS CON UN OBJETIVO EN COMÚN: QUE LOS JÓVENES TENGAN UNA BUENA FORMACIÓN Y DESARROLLEN LAS APTITUDES NECESARIAS PARA ENFRENTAR EL MUNDO LABORAL. POR ELLO LOS GOBIERNOS DEBEN DE OTORGARLE TODAS LAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS PARA QUE MANTENGAN SUS ESTUDIOS Y SE PREPAREN ADECUADAMENTE, PARA ASÍ OBTENER LA LLAVE AL ÉXITO PERSONAL Y LABORAL. SIN EMBARGO, EL O LA ESTUDIANTE DURANTE SU PERÍODO ACADÉMICO REQUIERE REALIZAR POR SU CUENTA UN GRAN ESFUERZO POR MANTENER ECONÓMICAMENTE SUS ESTUDIOS HASTA SU CONCLUSIÓN. AHORA BIEN, EL O LA ESTUDIANTE DURANTE SUS ESTUDIOS NO SOLO REQUIERE REALIZAR PAGOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCIONES, REINSCRIPCIONES, CUOTA INTERNA, SINO QUE ADEMÁS PAGA SERVICIOS ESCOLARES TALES COMO CONSTANCIAS DE ESTUDIOS, PARCIAL O TOTAL, COPIA SIMPLE O CERTIFICADA DE SU KARDEX, EXÁMENES EXTRAORDINARIOS, ENTRE OTROS, REPRESENTANDO UN GASTO ADICIONAL A SU BOLSILLO. SI BIEN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO LES FACULTAD PARA REALIZAR EL COBRO POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DEL ESTADO, ASÍ COMO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, A NUESTRO JUICIO CONSIDERAMOS QUE ESTE GASTO ADICIONAL DE ÉL O LA ESTUDIANTE SE PODRÍA DISPENSAR Y EN SU CASO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MEDIA SUPERIOR ABSORBAN ESE GASTO EN FAVOR DE SU ECONOMÍA. PARA ELLO SE REQUIERE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO REALICE ESTUDIOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS NECESARIOS PARA LOGRAR QUE SE BENEFICIEN ESTUDIANTES CON ESTA MEDIDA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO QUE EN LO CONDUCENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*"LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REVISARÁN
PERMANENTEMENTE LAS DISPOSICIONES, LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS, CON
OBJETO DE SIMPLIFICARLOS, DE REDUCIR LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS DE LOS
MAESTROS, DE ALCANZAR MÁS HORAS EFECTIVAS DE CLASE Y, EN GENERAL, DE
LOGRAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON MAYOR PERTINENCIA Y DE*

MANERA MÁS EFICIENTE. EN LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DARÁN PREFERENCIA, RESPECTO DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, A LOS APOYOS TÉCNICOS, DIDÁCTICOS Y DEMÁS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DOCENTE.

COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO CONGRESO DEBEMOS TENER COMO PRIORIDAD LA EDUCACIÓN, QUE NO SE INTERRUMPAN SUS ESTUDIOS O SE ENCUENTRE EN RIESGO DE ABANDONAR SUS ESTUDIOS NO POR FALTA DE CAPACIDAD ACADÉMICA SINO POR CUESTIONES ECONÓMICAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS EL PROYECTO DEL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LA MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE REALICEN ESTUDIOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS NECESARIOS, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN NUEVO LEÓN, SE DISPENSEN O SE ABSORBA EL PAGO DE DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE ESTUDIOS, PARCIAL O TOTAL, COPIA SIMPLE O CERTIFICADA DE SU KARDEX, EXÁMENES EXTRAORDINARIOS. SI COMPAÑEROS CADA VEZ A PARTE DE LA CANASTA BÁSICA ALTA PARA ESTE LA ECONOMÍA FAMILIAR, PUES EL ESTUDIO DE UN JÓVEN, UN NIÑO O UN UNIVERSITARIO, CADA VEZ ENFRENTAMOS MÁS PROBLEMAS, CADA VEZ ES MÁS LA CARGA ECONÓMICA PARA ELLO Y SI BIEN ES UN DERECHO DE PARTE DE LAS UNIVERSIDADES O FACULTADES COBRAR POR UNA CONSTANCIA PUEDE SER UN REJEMPLO PARA QUE EL ESTUDIANTE MAYOR DE EDAD PUEDA VALIDAR SU DERECHO EN EL IMSS TIENE QUE ESTAR REVALIDANDO CADA SEMESTRE CON UNA CONSTANCIA QUE ESTÁ PERMANENTE EN SUS ESTUDIOS, SI SE TRATA DE OTRO TIPO DE UNIVERSIDAD DONDE EL MÉTODO ES POR TETRAMESTRES PUEDEN MULTIPLICAR ESTO. ENTONCES SE INCREMENTAN LOS GASTOS QUE EN NINGUNO DE NUESTROS HOGARES AQUÍ EN NUEVO LEÓN LOS TENEMOS CONSIDERADOS DESGRACIADAMENTE, Y ¿PORQUÉ? PUES PORQUE EL DINERO NO SOBRA. ENTONCES COMPAÑEROS DIPUTADOS LES AGRADEZCO QUE ME APOYEN CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y DIPUTADA PRESIDENTA LE

SOLICITO TENGA A BIEN VOTAR ESTE ASUNTO EN ESTE MOMENTO, LE AGRADEZCO.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO FELICITAR AL COMPAÑERO ERASMO SANTOS. CREO QUE EN ESTA TAREA DE SOLIDARIZARSE CON LAS FAMILIAS SOBRETODO CON LA CANASTA BÁSICA Y LA ECONOMÍA FAMILIAR, PUES ES HOY CON LA MODERNIDAD, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PUES YA DEBERÍA DE HABER MECANISMOS DIGITALES QUE SE TENGAN EN UNA APLICACIÓN DONDE CADA ALUMNO YA INSCRITO PUEDA BAJAR SU CONSTANCIA O SU BOLETA PARA HACER LOS TRÁMITES CONVENIENTES DE ALGUNOS SERVICIOS QUE SON COLATERALES COMO: EL SEGURO, O COMO ALGUNA EXTENSIÓN POR CUESTIONES DE BECAS, EN ALGUNAS EMPRESAS DAN BECAS A LOS MUCHACHOS PORQUE ESTUDIAN O UNA COMPENSACIÓN PARA ÚTILES. EN ESE SENTIDO YO CREO QUE SÍ ES MUY VÁLIDO, PORQUE LUEGO SI DE POR SI ESOS APOYOS SON PEQUEÑOS ¿COMO TODAVÍA HAY QUE DESEMBOLSAR? PUES A QUE SE DA ESTE GRAN APOYO NO. YO CREO QUE EL LLAMADO SI ES A LA AUTORIDAD EDUCATIVA PARA QUE DENTRO DE SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD PUEDAN SISTEMATIZARLO Y QUE CADA FACULTAD O QUE CADA UNIVERSIDAD O CADA PREPARATORIA PÚBLICA O PRIVADA, O YA SEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O FEDERAL, ESTATAL, DEBAN DE TENER UN SISTEMA DIGITALIZADO, SI YA CREO QUE YA ESTAMOS TODOS ACCESIBLES A UN WHATSAPP O A UN CORREO ELECTRÓNICO, O SIMPLEMENTE A UNA APLICACIÓN DONDE YA QUEDE ALLÍ LA IMAGEN DEL ALUMNO, SU BOLETA, SU ELEMENTO DE INSCRIPCIÓN PARA QUE SE DE UNA FORMA GRATUITO, PORQUE YA NO VA HA HABER IMPRESIÓN, NO VA HA HABER COSTO DE TINTA, DE SERVICIO, SINO QUE EL ALUMNO TENGA EN TODO MOMENTO ACCESIBILIDAD A ESTE REGISTRO. YO CREO QUE DEBEMOS DE APOYAR A TODAS LAS FAMILIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS NUEVAMENTE, BUEN DÍA A TODOS Y CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIP. KARINA BARRÓN PERALES, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** ADECUACIÓN DE VIALIDADES EN LOS FRACCIONAMIENTOS VILLAS DE CARRIZALEJO Y PORTAL DE LAS SALINAS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES; EN NUESTRO ESTADO, ACTUALMENTE NO EXISTEN LOS ADECUAMIENTOS VIALES NI LAS SEÑALIZACIONES NECESARIAS Y PERTINENTES QUE INDIQUEN CLARAMENTE EL INGRESO A TALES COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS, ESTO ORIGINA CONFUSIÓN Y DESCONCIERTO POR PARTE DE LOS CONDUCTORES, AL LLEGAR A ESA ZONA VIAL, ORIGINANDO EN MUCHAS OCASIONES A QUE FRECUENTEMENTE SE SUSCITEN PERCANCES Y ACCIDENTES VIALES; ESTOS HECHOS HAN PROVOCADO DESCONTENTO Y MOLESTIA POR

PARTE DE LOS HABITANTES, CONDUCTORES Y PEATONES QUE HACEN USO DE ESTAS VÍAS DE INGRESO A SUS DOMICILIOS O CENTROS DE TRABAJO, QUIENES SE HAN PRONUNCIADO POR SOLICITAR SE REALICEN LAS ADECUACIONES PERTINENTES A FIN DE SOLUCIONAR SU PROBLEMA COTIDIANO. CABE SEÑALAR QUE EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO VILLA DE CARRIZALEJO SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CARRETERA FEDERAL MONTERREY-LAREDO, SOBRE EL TRAMO MUNICIPAL; EN TANTO EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO PORTAL DE LAS SALINAS SE ENCUENTRA SOBRE EL ÁREA FEDERAL, AMBOS ACCESOS SE ENCUENTRAN UBICADOS SOBRE UNA VÍA DE ALTA VELOCIDAD, POR LO QUE ESTE HECHO MAGNIFICA EL RIESGO DE SUFRIR UN ACCIDENTE O PERCANCE AUTOMOVILÍSTICO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO APOYE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA URBANA, COMO LO ES EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, PUES COMO REGIÓN EN CRECIMIENTO REQUIERE MAYORES SERVICIOS PARA SUS HABITANTES. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE INTERCEDER POR UN REORDENAMIENTO DE LOS PUNTOS DE ACCESO ANTES MENCIONADOS Y PROPONGO A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO PRIMERO**. - LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. PEDRO ALONSO CASAS QUIÑONES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, A FIN DE QUE REALICE LAS ADECUACIONES VIALES EN EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CARRIZALEJO. **SEGUNDO**. - LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE NUEVO LEÓN, SU OPORTUNA INTERVENCIÓN EN EL ADECUAMIENTO VIAL EN EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO PORTAL DE LAS SALINAS UBICADO SOBRE UN ÁREA FEDERAL. DIPUTADA PRESIDENTA LE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL ASUNTO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE

MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA ORO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “HOLA BUENAS TARDES A TODOS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS1 Y 122 BIS2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: ES POR DEMÁS LAMENTABLE QUE EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS LA VIOLENCIA SEXUAL SE HA VENIDO INCREMENTANDO DE MANERA GRAVE EN NUESTRO ESTADO, PRESENTANDO CIFRAS SIN PRECEDENTES, POR TANTO ES URGENTE APORBAR Y APlicAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR ESTE TIPO DE DELITOS COMO SON EL ACOSO, LA VIOLACIÓN, ATENTADOS AL PUDOR QUE EN LAS ÚLTIMAS FECHAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HAN VENIDO**

INCREMENTANDO ALTAMENTE, LO MÁS TERRIBLE DE ESTO ES QUE LA GRAN MAYORÍA DE ESTOS ACTOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES TERMINAN EN FEMINICIDIOS. BAJO ESTE CONTEXTO, DÍA A DÍA SOMOS TESTIGOS DE LAS NOTICIAS LAMENTABLES QUE DAN CUENTA A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE MÚLTIPLES CASOS DE MUJERES QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, AUNADO A ESTO SE HAN VENIDO CONTABILIZADO ADEMÁS CIFRAS ALARMANTES, EN TAN SOLO EL MES DE MAYO, EN LO QUE RESPECTA A DELITOS SEXUALES, ENTRE LOS CUALES DESTACAN 117 CAOSO DE ATENTADOS AL PUDOR, 91 VIOLACIONES, 33 CASOS EQUIPARABLES A VIOLACIÓN Y 16 ACOSOS SEXUALES. ESTOS DATOS QUE TENEMOS Y QUE REFERENCIAMOS AL DÍA DE HOY, ES EL CONOCIMIENTO QUE TENEMOS DE AQUELLAS MUJERES QUE DENUNCIAN, SEGUROS ESTAMOS QUE SON MAYORES LAS CIFRAS, PORQUE HAY UN GRAN NÚMERO DE MUJERES QUE AÚN NO SE ATREVE A DENUNCIAR ESTE TIPO DE ACTOS. ESTE TIPO DE COSAS QUE LES OCURREN DE MANERA DIARIA POR SUS PAREJAS, EN LOS CENTROS DE TRABAJO O AL CIRCULAR POR LA CALLE. DEBEMOS ADEMÁS DECIR QUE ESTAS CIFRAS DEBEN SER SIN LUGAR A DUDA MAYOR, Y EN EL MES DE MAYO SE HAN ESTADO INCREMENTANDO Y SE TIENE YA CLASIFICADO COMO CANTIDAD HISTÓRICA, YA QUE ESTAS CANTIDADES NO SE HABÍAN VISTO JAMÁS EN LA HISTORIA, AL MENOS DESDE QUE SE TIENE REGISTRO EN ESTOS RUBROS. LO ANTERIOR DENOTA QUE SE REQUIERE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES, Y PARA ELLO SE REQUIERE UNA REAL COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES, YA SEA DESDE EL ESTADO MISMO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN LA QUE TAMBIÉN SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIF, INSTITUTO DE LAS MUJERES ESTATALES Y MUNICIPALES Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LA PROPIA FISCALÍA EN FEMINICIDIOS Y LO MÁS IMPORTANTE CREEMOS LA MÁS IMPORTANTE ES EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, SI ESTE INSTITUTO QUE ES CREADO PARA PROTECCIÓN Y PARA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y POR LAS MUJERES, ESTE INSTITUTO QUE AL DÍA DE HOY ES INEXISTENTE AL MENOS APARECE SOLO EN UN ORGANIGRAMA EN LAS PÁGINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, PERO NO EFECTIVAMENTE, NO EN FUNCIONAMIENTO, NO DE MANERA REAL EN APOYO A LAS MUJERES. EXISTEN ORGANISMOS QUE ESTAN DEDICADOS

A LA ATENCIÓN DE MUJERES Y SIN EMBARGO LOS ACOSOS SEXUALES, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL FEMINICIDIO ESPECÍFICAMENTE SIGUE EXISTIENDO EN NUESTRO ESTADO, Y LEJOS, LEJOS DE QUE ESTO VAYA A LA BAJA SE HA VENIDO INCREMENTANDO DE MANERA ALARMANTE, NO EXISTE UNA ESTADÍSTICA REAL, NO EXISTEN NÚMEROS REALES Y CONCISOS DE QUE PASA CON ESTAS PERSONAS QUE AGREDEN A LAS MUJERES, LO MÁS FÁCIL ES SIMPLEMENTE PRESENTAR UN ESTUDIO Y DAR LOS NÚMEROS QUE ESTÁN AL DÍA DE HOY EN LA FISCALÍA, PERO CUANTOS DE ELLOS TERMINAN CONVERTIDOS EN FEMINICIDIOS, CREO QUE DEBEMOS DE IR MÁS ALLÁ, CREO QUE DEBEMOS DE BUSCAR EL ORGIGEN DE LAS COSAS, PARTICIPAR ACTIVAMENTE CON LOS DIF, DE QUE MANERA ESTAMOS APLICANDO LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN NUESTRO ESTADO PARA QUE EFECTIVAMENTE LAS MUJERES NOS SINTAMOS LIBRES, NOS SINTAMOS PROTEGIDAS, NOS SINTAMOS SEGURAS EN NUESTRA CASA, EN NUESTRAS FAMILIAS Y SOBRETODA EN LA CALLE O EN NUESTROS MEDIOS DE TRABAJO. DESAFORTUNADAMENTE NO VALE LA PENA AL MENOS LO QUE HEMOS ESTADO HACIENDO EN ESTE CONGRESO, QUE HA SIDO LEGISLAR A FAVOR DE LAS MUJERES, INCREMENTAR LAS PENAS, PARA PODER SANCIIONAR A AQUELLOS HOMBRES QUE VIOLAN, ACOSAN O MATAN A NUESTRAS MUJERES EN NUEVO LEÓN, TAL PARECIERA QUE NO ES SUFICIENTE SOLO EL LEGISLAR, ES IMPORTANTE LA COORDINACIÓN, ES IMPORTANTE ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS ESPECÍFICAMENTE A LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES, PERO IR AL FONDO, ES POR ESTO QUE DE NADA SERVIRIA Y DE NADA SIRVE, TODO PARECE SER QUE LAS AUTORIDADES ESTAMOS PLANTEANDO HERRAMIENTAS LEGISLATIVAS PARA DETONAR Y PARA IMPLEMENTAR CASTIGOS EJEMPLARES A TODOS ESTOS TIPOS DE DELITOS, SI NUESTRAS AUTORIDADES ESTAN SIENDO OMISAS EN LA APLICACIÓN, EN LA PREVENCIÓN Y EN LA CONCIENTIZACIÓN EN TÉRMINOS DE PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO. ES POR ESTO QUE ACUDO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE A FIN DE SOLICITAR EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, SECRETARÍA

DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE APLIQUEN DE MANERA URGENTE LOS PROTOCOLOS, PLANES DE PREVENCIÓN, ACCIONES Y PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y SUBRAYAMOS EL COORDINADA, SE DISMINUYAN LOS INDICIES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SOBRE TODO EN LOS DELITOS SEXUALES Y DE FEMINICIDIOS. PEDIRÍA DIPUTADA PRESIDENTA SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, E INSISTO, DE NADA SIRVE QUE SE ESTEN LLEVANDO A CABO ACCIONES AL INTERIOR DE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO Y SE ESTE LEGISLANDO DE MANERA ENÉRGICA, Y ESTE ESTABLECIDO YA EN NUESTROS CÓDIGOS Y NUESTRAS NUEVAS LEGISLACIONES PROGRAMAS, PROYECTOS Y SOBRETOD MEDIDAS DE APLICACIÓN DE SANCIONES PARA AQUELLOS QUE COMETEN ESTOS DELITOS, SI QUIENES ESTÁN ENCARGADOS DE APLICARLOS, DE LLEVAR A CABO PROGRAMAS EFECTIVOS Y EFICIENTES, SIMPLEMENTE NO EXISTEN PARA LA SOCIEDAD QUE ASÍ LO REQUIERA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE, Y PEDIRÍA EL APOYO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO APOYAR Y FELICITAR A MI COMPAÑERA YANIRA, LA DIPUTADA YANIRA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO TAN IMPORTANTE HOY EN DÍA EN EL PAÍS, NO SOLAMENTE EN NUESTRO ESTADO. Y LAS MUJERES NO PODEMOS SEGUIR EFECTIVAMENTE CON ESTE MIEDO, LAS AMAS DE CASA NO PUEDEN SALIR DE SU HOGAR, HACER LAS COMPRAS DEL SUPER O A DEJAR SU NIÑO A LA ESCUELA PORQUE TIENEN MIEDO DE QUE LAS ASALTEN, DE QUE SE INTRODUZCAN DE HECHO HASTA SUS HOGARES COMO ESTAMOS VIENDO ULTIMAMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS ESTUDIANTES NO PUEDEN IR A LA ESCUELA COMO ANTES LO HACÍAN SIN NINGÚN PENDIENTE DE ESTARSE CUIDANDO, AHORA TIENEN QUE IR CON TODO EL CUIDADO POSIBLE. LAS PERSONAS DE LA TERCERA, NUESTRAS ABUELITAS NO SE PUEDEN QUEDAR SOLAS EN CASA CON EL TEMOR DE QUE TOQUEN LA PUERTA Y ELLAS CON TODA INOCENCIA LA ABRAN, SEAN GOLPEADA Y HASTA VIOLADAS DENTRO DE SU MISMO DOMICILIO. ESOS SON LOS CASOS QUE ESTAN OCURRIENDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, TODAS LAS MUJERES ESTAMOS EXPUESTAS A ESTAS HISTORIAS

TAN TRÁGICAS. TAMBIÉN QUEREMOS INVITAR A LA FISCALÍA GENERAL PARA QUE APLIQUE TODO EL RIGOR DE LA LEY QUE NINGUNO DE ESTOS CASOS QUEDA IMPUNE Y QUE POR SUPUESTO HAGA EQUIPO CON LOS MUNICIPIOS, CON EL ESTADO, CON NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO PARA HACER MESAS DE TRABAJO PARA QUE PODAMOS SACAR ADELANTE ESTE PROBLEMA TAN GRAVE QUE ES LA VIOLENCIA. TAMBIÉN QUEREMOS HACER UN LLAMADO A LA SOCIEDAD, A LAS ASOCIACIONES CIVILES PARA QUE PODAMOS TODOS INVOLUCRARNOS EN ESTE TEMA Y HAGAMOS UN EFUERZO Y UN COMPROMISO DE HACER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, YO CREO QUE LA PREVENCIÓN ES LA CLAVE DE TODO EL PROBLEMA QUE ESTAMOS VIVIENDO DE VIOLENCIA. TAMBIÉN QUEREMOS HACER UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE POR FIN PUEDA TENER CABEZA EL INSTITUTO DE LA MUJER, YA QUE SABEMOS QUE POR CUESTIONES POLÍTICAS ESTÁ ACEFALO LA CABEZA DE ESTE INSTITUTO TAN IMPORTANTE PARA LAS MUJERES. Y PUES LO QUE QUEREMOS NOSOTROS EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTOS A LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE LLEGUEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES Y PODAMOS PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, ES CUANTO.”

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIPUTADA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA EXPONER LO SIGUIENTE Y RESPALDANDO LA POSTURA QUE ACABAN DE MENCIONAR MIS COMPAÑERAS, LA COMPAÑERA YANIRA GÓMEZ Y LA DIPUTADA MARIBEL VILLALÓN. COMO ES DE TODOS EL DÍA DE HOY LA NOTA PRINCIPAL EN UNO DE LOS PERIÓDICOS

LOCALES, SE PUBLICAN DATOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, HECHO LAMENTABLE Y PREOCUPANTE, NO NADA MÁS PARA MI COMO PRESIDENTA Y COMO INTEGRANTE DE ESTA LXXIV LEGISLATURA, SINO QUE HA SIDO UN TEMA QUE HEMOS VENIDO HACIENDO UN LLAMADO ENÉRGICO COMO ESTA LEGISLATURA, Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. ES TRISTE Y LAMENTABLE LA REALIDAD QUE NOS DA LA RAZÓN ANTE LA FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES Y SOBRETODO LA FALTA DE VOLUNTAD Y LA FALTA DE COMPROMISO QUE EXISTE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL TEMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y QUE ES UN TEMA QUE LO TIENEN FUERA DE CONTROL. ES TERRIBLE LO QUE ESTA SUcediendo, lo que sucedió en el mes de mayo que ha sido el peor que hemos sufrido en los veinte años, ha sido un mes con noventa y un reportes de violaciones, prácticamente tres al día, tres por día, treinta y tres ataques equiparables a la violación, ciento dicisiete atentados al pudor y dieciséis casos de acoso sexual, y que muchos otros que lamentablemente por la falta de acciones y políticas públicas que se han dejado de denunciar. A esto se suma la ola de feminicidios que ya hemos denunciado de manera constante y podemos decir que casi permanente, por lo que exigimos justicia y castigo a los responsables. PREGUNTO ¿CUÁNTAS MÁS? ¿CUÁNTAS MUJERES MÁS MUERTAS, VIOLENTADAS, AMENAZADAS, ACOSADAS SE NECESITAN PARA QUE EXISTAN ACCIONES CONCRETAS Y EFECTIVAS? POR DIGNIDAD VOLVEMOS A HACER UN LLAMADO A QUE LA ACTUAL ENCARGADA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES QUE AHORITA LE ESTÁN GUARDANDO SU ESPACIO TODAVÍA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, DEBERÍA RENUNCIAR PARA DEJAR NO NADA MÁS UNA ENCARGADA, SI NO REALMENTE UNA TITULAR QUE TENGA COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS. POR PARTE DEL CONGRESO LE AUTORIZAMOS DE 20 MILLONES QUE TENÍAN EN SU PRESUPUESTO ANUAL, SE LO AUMENTAMOS A CASI 90 MILLONES DE PESOS, Y NO HEMOS VISTO NINGUNA ACCIÓN AL RESPECTO. EXIGIMOS QUE SE FORME Y SE NOMBRE UNA TITULAR FORMAL Y OFICIAL, CON EL COMPROMISO DE IMPUSAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROTEGAN A LAS MUJERES Y SE GENERE UNA CULTURA DE

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA LEY, QUE REALMENTE EXISTA COORDINACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO CON EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LAS SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMO LO ACABA DE MENCIONAR LA DIPUTADA MARIBEL, QUE REALMENTE SE GENERE UNA COORDINACIÓN POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL PARA QUE SE IMPLEMENTEN VEHÍCULOS MÓVILES PARA UNA ATENCIÓN PRONTA Y QUE VAYA Y ACUDA TAMBIÉN EL MINISTERIO PÚBLICO A LEVANTAR LA DENUNCIA O LA QUERELLA. ES TRISTE QUE DESDE ESA INSTANCIA NO HAYA LA CAPACIDAD NI SIQUIERA PARA DAR LA CARA O CONDENAR LA TRAGEDIA EN LA QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO. VOLVEMOS A HACER ESE LLAMADO QUE TRSITEMENTE SE TIENE QUE HACER DE MANERA PERMANENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE PONGAN ATENCIÓN. ES CUANTO DIPUTADOS.”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACION PERMANETE SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

PRIMERA C. SECRETARIA:

DIP. EUSTOLIA YANIRA
GÓMEZ GARCÍA.

SEGUNDA C. SECRETARIA:

DIP. MÓNICA SERNA.
MIRANDA

**DD # 316 -LXXIV-D.P.
MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2018.**